USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

MINJUSTICIA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO FINAL DE OBRA
EPMSC MEDELLÍN (BELLAVISTA P-4)

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, RETIRO, DISPOSICIÓN Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL PABELLON 4, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES PARA EL AREA A INTERVENIR EN EPMSC MEDELLÍN. DEPARTAMENTO DE ANTIOOUIA

Área construida cubierta: 3822 m2	**Costo directo / m2:**	**$**	**85.749,65**
Área intervenida interior: 842 m2	**Costo total / m2:**	**$**	**108.001,68**
Área intervenida exterior: 0 m2	**Costo directo / cupo:**	**$**	**769.108,39**
Área total construida e intervenida: 4664 m2	**Costo total / cupo:**	**$**	**968.692,01**
Cupos beneficiados: 520	**Fecha actualización:**		**01 / agosto / 2018**

CAP	DESCRIPCIÓN	VALOR CAPÍTULO	VR. M2 CONSTR.	% INCID.
1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.	$ 234.221.792,00	$ 50.219,08	58,56%
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.	$ 94.284.382,25	$ 20.215,35	23,57%
5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.	$ 29.286.106,00	$ 6.279,18	7,32%
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).	$ 1.060.795,00	$ 227,44	0,27%
24	OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).	$ 34.284.096,00	$ 7.350,79	8,57%
25	OBRAS URBANISMO (espacio público).	$ 4.360.900,00	$ 935,01	1,09%
27	ALQUILER DE EQUIPOS MAYORES	$ 2.438.290,04	$ 522,79	0,61%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 399.936.361,29**	**$ 85.749,65**	**100,00%**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS A.I.U. + IVA/U	**$ 103.783.485,75**	**$ 22.252,03**	**25,95%**
	AJUSTE AL PESO	$ (0,04)	$ 0,32	
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 503.719.847,00**	**$ 108.002,00**	

NOTAS:
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.